



Municipalidad
Monte Patria
ALCADIA

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 13.576.-

Monte Patria, 27 de agosto de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Solicitud de restitución aprobada por el Sr. Administrador Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

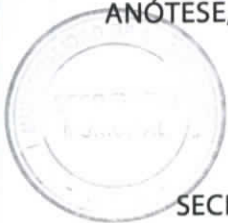
DECRETA:

1. **APRUEBA** la restitución de gastos al Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Rut: [REDACTED] 2, Alcalde, Grado 5°, por un valor de \$ 95.879 (noventa y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos), según detalle:

FECHA	N° DOCTO	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO (\$)	N° Cuenta presupuestaria	A.G.
24/08/2018	6084	IMPORTADORA VISHV INDIA LTDA.	Compra de 12 porta vino de madera para obsequios a diferentes autoridades	95.879	22.12.003.001.005	1.1.1

2. **IMPÚTESE** el gasto de \$ 95.879.- (noventa y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.12.003.001.005 "Presentes, Recordatorios" A.G. 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

CVOE/RALC/dcc.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía